

# Índice

Introducción .....	7
01. Los argumentos económicos a favor de la legalización	
María Blanco .....	11
02. Corrupción, seguridad y delitos relacionados	
Yaoztzin Botello .....	45
03. ¿Es posible la liberalización de las drogas?	
Martha Romero Mendoza.....	63
04. ¿Drogas y ciencia o ciencia drogada?	
Gady Zabicky .....	75
05. Las finanzas de las drogas	
Stefano Marchi .....	97
06. Historia de las drogas	
Jésica Zermeño.....	113
07. Tan cerca de Estados Unidos y tan lejos de Holanda	
Inder Bugarin .....	137
08. De Nixon a Obama, 40 años de guerra fallida	
Dolia Estévez .....	153

09. De «la empresa» a «la familia» a «los caballeros templarios»: La evolución de un cártel de drogas mexicano

George W. Grayson

Traducción: Diego Portocarrero.....167

10. La madre de todas las peleas: el vicio y la exclusión

Juan Carlos Alarcón.....189

11. Decretos e iniciativas sobre la legalización de la marihuana

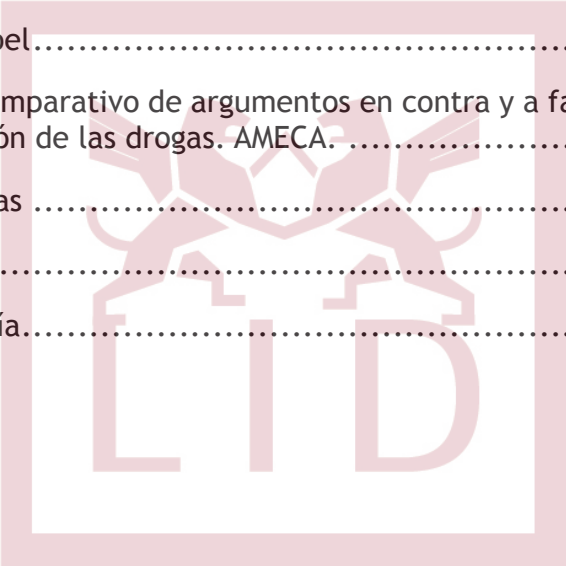
Marco Appel.....207

Cuadro comparativo de argumentos en contra y a favor de la legalización de las drogas. AMECA. ....227

Semblanzas .....231

Notas.....237

Bibliografía.....243



# Introducción

La guerra contra la delincuencia organizada emprendida por el presidente Felipe Calderón al principio de su administración en 2006, a través de una militarización del sistema policiaco que derivó en la presencia masiva del Ejército en tareas de seguridad, ha resultado una fórmula estéril para erradicar el problema del narcotráfico y el consumo de drogas.

Peor aún, la estrategia inspirada en la política de cero tolerancia iniciada por el presidente estadounidense Richard M. Nixon en 1971, cuando decidió recurrir a las armas para intentar reprimir la producción, venta y consumo de drogas, ha terminado por afectar negativamente la vida cotidiana de millones de mexicanos quienes, desprotegidos ante los abusos de las autoridades por la situación de *urgencia que vive el país*, son testigos y víctimas del incremento permanente de todos los índices delictivos y de una violencia instalada en niveles de barbarie y ante la cual el asombro cae peligrosamente al nivel de la costumbre.

El Gobierno de Calderón demostró que la estrategia represora ha fracasado y *la guerra contra las drogas* es un modelo insostenible, costoso, ineficaz y altamente destructivo; es una ruta que ha colocado a México en una disyuntiva: o da un viraje real en su política seguridad y justicia o corre el riesgo de constituirse en un Estado fallido.

Como lo demuestran los hechos, la crisis por la que atraviesa el país no se va a resolver por la vía de la fuerza policiaca y

militar; una ruta que favorece el lavado de dinero y la venta de armas. Toda posible solución diseñada debe acabar con los circuitos viciosos y perversos, porque ni el poder de las balas, ni los decomisos de estupefacientes, ni tampoco las detenciones de capos de renombre, van a desaparecer la existencia de las drogas. Mientras que México no adopte un nuevo paradigma en materia de seguridad, que sea resultado de un debate nacional organizado, sin prejuicios y disimulos, sobre el tema de la despenalización de las drogas, el país no saldrá del círculo infernal y sus gobernantes seguirán instrumentando políticas inútiles, improvisadas e ineficientes.

Ante la urgencia de un cambio de estrategia, un grupo de profesionales de la salud y la educación, científicos, investigadores y periodistas conocedores de la realidad mexicana, analizan en la presente obra las distintas aristas que giran en torno a la cuestión sobre la despenalización de las drogas en México, en un esfuerzo por contribuir a un debate obligado que tanto requiere la nación.

Las aportaciones que cada uno de los autores realiza a título personal, han resultado en un documento que ofrece un buen equilibrio entre teoría y práctica, y que aporta sólidas evidencias a favor de un enfoque esencialmente sanitario, educativo y apegado a las estrategias de «reducción de daños». Toma como punto de partida las realidades de México, un país con una política de prevención de adicciones deficiente, enormes retos educativos, de salud y justicia, y profundamente marcado por la exclusión social, la impunidad, el incumplimiento de las reglas institucionales, la ausencia de un Estado de derecho y la falta de una cultura de rendición de cuentas. El análisis tampoco deja a un lado el desastre carcelario que impera en el país, el doble lenguaje de la élite política y las delicadas relaciones bilaterales con Estados Unidos, en donde 22 millones de consumidores regulares de drogas motivan los brutales enfrentamientos entre los cárteles mexicanos que se disputan las rutas de acceso al mercado norteamericano.

Es precisamente el dinero que mueve la droga lo que explica la ineficacia de la estrategia vigente y la insostenibilidad del sistema represivo, como da cuenta este trabajo a través de la exposición de los argumentos de los más relevantes economistas que han liderado la lucha por legalizar las drogas, como Milton Friedman o los galardonados con el Premio Nobel de Economía, Gary Becker y Thomas Sowell.

Los grandes economistas están convencidos de que la prohibición termina realmente beneficiando a las autoridades corruptas, quienes aumentan el costo de la póliza de sus servicios ante el endurecimiento de las acciones represivas, y a los grupos delictivos, que cuentan con el poder económico suficiente para hacer suyo el sistema de gobierno, corrompiendo a jueces, políticos y representantes de la ley.

Asimismo consideran que la prohibición de las drogas es una ruta ineficaz, porque aun cuando se encarcele a un narcotraficante dominante y se elimine su área de control, habrá siempre competencia por conseguir esa parcela del mercado que quedó libre.

Pero el problema de la droga no es meramente económico, por lo que también se aborda el debate desde una dimensión de salud pública, social, moral, legal, criminal, geopolítica y de seguridad nacional, presentando planteamientos a favor y en contra sobre el tema de la despenalización que expresan expertos de muy diversas disciplinas.

El afán de esta obra no es promover el consumo de drogas, ni mucho menos un pronunciamiento a favor de abandonar el combate contra el crimen organizado, sino dar a conocer la magnitud del problema del narcotráfico y los elementos necesarios para atenderlo; es una invitación a la reflexión y a la búsqueda efectiva de soluciones enmarcadas en el debate concerniente a “despenalizar o no despenalizar” drogas, una interrogante que solo pueden responder los legisladores y funcionarios públicos escuchando a la sociedad en su conjun-

to y reconociendo que el uso de sustancias ilícitas no puede ser sofocado por la vía de la represión, así como tampoco pueden seguir siendo silenciados los reclamos de médicos, sociólogos, antropólogos, economistas e investigadores solo por la cerrazón a reconocer que la estrategia seguida hasta ahora ha sido la equivocada.

**Inder Bugarin, coordinador de la obra**



# Los argumentos económicos a favor de la legalización | 01

María Blanco

El consumo de drogas es una de las lacras de nuestra sociedad occidental. En el pasado siglo, los gobiernos han planteado medidas represivas que penalizan el tráfico y el consumo de drogas con la idea de acabar con los graves problemas asociados a ellas. Pero estas medidas, desde hace tiempo, han mostrado no solamente ser ineficaces sino también dañinas. A pesar de ello, los políticos y gobernantes siguen implicados en una «guerra contra las drogas» tanto por motivos *buenistas* ingenuos como por motivos electorales.

Las razones que explican este fracaso son de diversa índole. Para empezar, es necesario considerar la naturaleza de las drogas como un bien económico, demandado, que lleva a cuestionar quién es el responsable último de su consumo y de su tráfico. Además, los efectos económicos de la prohibición no son los esperados por las mismas razones que desde siempre les llevan al fracaso sobre otros bienes económicos: la naturaleza imprevisible del comportamiento humano. Las prohibiciones, cuando no se trata de cuestiones que repugnan a todos los seres humanos como el asesinato, el robo o el daño a menores, sino que se ocupan de aspectos cuestionables como el consumo de determinadas sustancias o el comercio de bienes demandados, tienen efectos perversos y generan, la mayoría de las veces, una economía paralela. Estos efectos no se dan solamente en el mundo de las drogas. Se compran y venden permisos de trabajo para inmigrantes en países destino de emigración, en épocas de guerra las zonas fronterizas se transforman en carnaza para el estraperlo (como se llamaba el contrabando de comida y bienes de consumo en la Guerra Civil española de 1936), las entradas

de los partidos de fútbol de los equipos más populares alcanzan precios desorbitados en la reventa... Es, por tanto, esperable que la prohibición de un bien de consumo por más que sea tóxico genere un mercado negro.

Uno de los efectos más nocivos de la prohibición es el aumento de los crímenes, en especial los violentos. Por desgracia, la situación en México es un triste ejemplo. La proliferación de bandas, mafias y «familias» de narcotraficantes tienen, además, como consecuencia económica, la insostenibilidad de la guerra contra las drogas por sobredimensión del sistema de represión sin resultados que compensen el gasto.

La ineficiencia del gasto público, es tanto más grave en cuanto que la situación económica mundial es cada vez más preocupante dada la recesión en la que se encuentran inmersos muchos países. El uso eficiente de cada peso, dólar o euro de los maltrechos contribuyentes es acuciante dado el empobrecimiento de la ciudadanía de la mayoría de los países occidentales en general.

No hay que olvidar, a la hora de explicar el fracaso de la lucha contra la droga, que este bien económico, por sus características, se da en un mercado cuya estructura es mantenida, precisamente, por la actuación de los Estados represores que, con la mejor intención, proveen de una barrera de entrada casi infranqueable a los oferentes potenciales. Esto da lugar a un oligopolio dominado por las mafias de narcos que son quienes establecen las condiciones y normas del mercado.

Si en el naciente siglo XXI queremos acabar con esta lacra que se lleva tantas vidas a su paso y destroza millones de familias es necesario el estudio serio de las equivocaciones que se cometieron en el pasado y que, ciegamente, mantenemos en la actualidad por diferentes razones.

El presente capítulo se estructura en cuatro apartados, los tres primeros se refieren a los efectos económicos de las po-



líticas actuales. En el primer apartado se analizarán más detenidamente qué es la ley de las consecuencias no queridas y cuáles son sus efectos en la prohibición. En el segundo apartado se examinará minuciosamente cuáles son los efectos de la prohibición sobre la comisión de crímenes violentos, y en el tercero se estudiará si el esfuerzo de gasto público que actualmente se realiza para luchar contra la droga es más o menos eficiente y cómo influye en la estructura de ese mercado. Por último, un cuarto apartado se dedicará a repasar los argumentos de economistas relevantes como Gary Becker, Milton Friedman y Thomas Sowell.

## 1. Los problemas derivados de la ley de las consecuencias no deseadas

A principios del siglo XVIII, Bernard de Mandeville, un médico y filósofo de los Países Bajos, pero residente en Inglaterra publicó su obra *La Fábula de las Abejas. Vicios privados, virtudes públicas*. En ella exponía cómo, por más que las intenciones fueran las mejores imaginables, la planificación del comportamiento virtuoso del hombre lleva inevitablemente a la peor de las situaciones posibles. Para ello tomó un panal de abejas como ejemplo. En el panal reinaba el vicio:

Grandes multitudes pululaban en el fructífero panal y ese gran concurso les permitía medrar atropellándose para satisfacer mutuamente la lujuria y la vanidad... Así pues cada parte estaba llena de vicios pero todo el conjunto era un paraíso...

Ante las quejas y gritos de algunos miembros de la colmena reclamando honradez y moral, Júpiter se compadeció y decidió liberar del fraude al panal. Pero esa solución que tan buenas intenciones entrañaba tuvo como resultado la ruina del panal, que finalmente fue abandonado por las abejas, que se vieron forzadas a emigrar a panales más ricos para poder sobrevivir. La moraleja, que Mandeville utilizó como subtítulo de la obra (*Vicios privados, virtudes públicas*), es que en muchas ocasiones los vicios privados llevan a una si-

tuación favorable para la sociedad en su conjunto. Cuántos hospitales para los menos favorecidos no serán fruto de la soberbia de los hombres que en el fondo solamente tratan de alardear de su fortuna, explicaba Mandeville.

A partir de Mandeville esta idea se fue perfilando en la historia del pensamiento económico. El siguiente peldaño lo puso el escocés Adam Smith quien criticando a Mandeville explicaba que si bien no es posible defender el vicio desde ningún punto de vista porque es nocivo en sí mismo, es cierto que la planificación, por bien intencionada que sea lleva en la mayoría de las ocasiones a situaciones no esperadas y peores que las previstas. Por lo cual Adam Smith creía que la intervención «desde arriba» en el comportamiento imprevisible del hombre debe reducirse al mínimo. De ahí que, para Smith, las funciones del Estado se debían reducir básicamente a la defensa, la justicia y a determinadas infraestructuras en circunstancias particulares en las que la iniciativa privada no esté interesada.

Esta idea conocida como la «ley de las consecuencias no queridas» es desarrollada por otros autores y tiene su derivación más moderna en el concepto de «orden espontáneo» tal y como lo expone Friedrich von Hayek y otros miembros de la llamada escuela austriaca de economía. Según Hayek, la acción del hombre es imprevisible, pero ello no implica que la sociedad derive en un caos, al contrario, la interacción social establecerá un orden no planificado, natural, espontáneo, que conducirá a la coordinación de los diferentes intereses y acciones humanas. La planificación de la moral, por tanto, no es la mejor manera de conducir el comportamiento humano por los caminos de la propia moral.

Este fenómeno de las consecuencias no queridas es muy evidente en el caso de la lucha contra las drogas. Desde el punto de vista de la decisión del comprador como agente económico, la penalización del consumo y el tráfico traslada la responsabilidad individual a manos del gobernante, de

forma que el individuo ya no asume las consecuencias de sus actos, sino que implica al resto de la población en la erradicación de un mal hábito, de una adicción que es responsabilidad individual. La ley de las consecuencias no queridas, en este campo, implica que el agente económico sea cada vez menos responsable a pesar (o precisamente, a causa) de la acción moralizante del gobierno.

Como nos cuenta el filósofo Antonio Escotado en su *Historia General de las Drogas*, la palabra *pharmakon* significa remedio y veneno a un tiempo. No se trata de dos significados alternativos, sino que un fármaco originalmente es veneno o remedio en función de la dosis aplicada. De ahí que los fabricantes de aspirina Bayer vendieran pastillas con cierto contenido de heroína que eran tan inocuos como para ser prescrito para bebés, y que la compañía Coca-Cola utilizara cocaína en la receta de su bebida sin crear adictos entre sus consumidores.

Sin embargo, las autoridades políticas que han enarbolado la bandera de la lucha contra las drogas han ignorado esta polisemia ambivalente y directamente han clasificado las sustancias en artículos de alimentación o pasatiempo como el tabaco, el café y el alcohol, medicamentos válidos y venenos del espíritu. De esta forma pueden manejar la prohibición del consumo y el tráfico de determinadas sustancias que, en exceso, son perjudiciales para el ser humano, pero en las dosis adecuadas pueden ser curativas.

A medida que transcurrió el siglo XX, los intereses de los políticos fueron abarcando una esfera más amplia de la actividad humana, hasta el punto de que en el Convenio Internacional sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 se considera el deber de controlar todo cuerpo con influjo «sobre el juicio, el comportamiento, la percepción o el estado de ánimo».

Para Escotado, esto implica que lo farmacológico ha dado paso al ámbito de lo penal y el tema de las drogas ya no es

campo de estudio de médicos y especialistas, sino que de jueces y policías, que en muchas ocasiones se comportan como meros funcionarios.

Las consecuencias no queridas más dolorosas y, al mismo tiempo, preocupantes de este cambio es que las medidas que se toman por el bien de la sociedad destruyen las premisas que hacen de nuestras sociedades ámbitos de convivencia democrática y pacífica, minando los principios del llamado Estado de derecho.

A diferencia de la mayoría de los delitos, el crimen relacionado con las drogas es tipificado como «de consumación anticipada», es decir, se cumple sin necesidad de probar un perjuicio concreto para una persona (o personas) determinada, ni se distingue entre autoría, complicidad, acto consumado, tentativa y frustración, porque no se gradúa la responsabilidad. La lucha tanto policial como jurídica contra los delitos que se derivan del consumo y del tráfico de las drogas es muy peculiar y compleja, para empezar, por la naturaleza del delito: el delincuente y la víctima suelen ser la misma persona, y de lo que tratan supuestamente los gobernantes es de proteger al individuo de sí mismo. Pero esta misión atribuida, por ellos mismos, a los gobernantes nos lleva a la pregunta relevante y primordial: ¿quién determina qué conducta es admisible o inadmisible para cada cual? ¿Y quién determina qué sustancias son puras y cuáles impuras?

La manera en que la sociedad ha dado respuesta a estas preguntas de corte moral ha llevado a la erosión de los principios del derecho democrático. Hasta finales de la década de 1950, gran parte de las legislaciones condenaban por igual consumo y tráfico, tratando de proteger al consumidor de drogas de sí mismo, pero la incapacidad de las autoridades de controlar el consumo llevó a que se despenalizara. Este cambio es aún complicado por la diferenciación entre tenencia para consumo y tenencia para tráfico, lo que lleva a que quienes tienen como misión evaluar si la cantidad de droga

interceptada tiene una finalidad u otra decidan con la arbitrariedad como único criterio. Desde la década de 1980, en algunos países se ha puesto en marcha una tercera vía para el consumidor, de manera que no se despenaliza el consumo, pero tampoco se castiga sino que se le ofrece al usuario una «cura voluntaria» en una institución psiquiátrica.

¿A dónde llega el celo de las autoridades políticas, judiciales y penales? Como expone Escotado en su magna obra, a reclamar la intervención del ejército, a la presunción de culpabilidad, a la aceptación de mecanismos de inducción al delito por parte de la policía para detectar a miembros de las bandas de narcotraficantes, a la suspensión de la inviolabilidad del domicilio sin orden de registro, al fin del secreto bancario para cuentas de sospechosos, etc. Todas estas premisas abandonadas son las que, en definitiva, vertebran el orden y la convivencia en nuestras sociedades occidentales.

Pero aún se puede ir más allá. Los resultados de esta aberración son catastróficos. En los países desarrollados, los reclusos por delitos asociados a las drogas representan aproximadamente tres cuartas partes de los reclusos totales. Para Antonio Escotado, hay evidentes coincidencias entre la lucha contra la droga y las cruzadas que a lo largo de la historia se han desplegado contra supuestos enemigos estigmatizados por la dualidad puro/impuro y que van desde el dilema suscitado tras la invención de la imprenta que suponía una amenaza fantasma ya que podía inducir al ser humano a innumerables errores, hasta la persecución de cristianos (considerados impuros o inmundos) y multitud de etnias, sectas y profesiones.

Desde el punto de vista individual, la dejación de responsabilidad del hombre en manos del Estado significa el abandono de su libertad. La esencia de la libertad del ser humano es la capacidad para hacerse cargo de las consecuencias de las decisiones libremente tomadas. La contrapartida de toda elección es ser responsable de los resultados de la misma,

tanto de las consecuencias directas como de las alternativas que se han abandonado al elegir una opción. En el momento en que el ciudadano prefiere que el Estado decida por él, y justifica que el Estado legisle «por su propio bien», tratando de evitar lo que no es sino la otra cara de la moneda de la libertad, es decir, las consecuencias negativas de una mala elección, la persona deja de ser ciudadano para convertirse en esclavo de dicho Estado.

Uno de los problemas de esta cesión es que, si bien el argumento del Estado es «deje en nuestras manos su responsabilidad», como si fuera el árbitro perfecto de las decisiones de los ciudadanos, la realidad es que a lo que da lugar es a hombres y mujeres cada vez menos responsables, menos capaces de tomar decisiones, que asumen que lo que no está prohibido está permitido y que todo lo inmoral está en la lista de leyes represivas. De esta forma, el Estado expropia la moral ciudadana, también de quienes sí se sienten capaces de arrostrar con lo que venga y decidir como personas maduras. La ciudadanía infantilizada termina por hacerse víctima de un pequeño grupo de individuos que ocupan las instituciones que conforman el Estado, quienes detraen parte del fruto de su trabajo para financiarse y para financiar los favores que les mantendrán en el poder el mayor tiempo posible.

Este proceso, a la larga genera sociedades que, por un lado, han entregado la función esencial a su naturaleza a un grupo de personas, y, por otro lado, son víctimas de ese mismo grupo de personas. Pero no puede deshacerse de las cadenas que la ahogan porque los individuos ya no saben decidir o, al menos, les asusta tomar decisiones, ser libres y responsables. Y así, la pretensión primera de edificar sociedades donde reine la moral acaba por degenerar en sociedades infantiles e incapaces.

La legalización de las drogas rompería en parte esa concatenación perversa. A pesar de que muchas personas creen que la legalización (o despenalización) implicaría un aumento

irrefrenable del consumo y de las adicciones, hay que recordar que actualmente se pueden comprar drogas de las consideradas aceptables socialmente (café, alcohol, tabaco...) y no hay grandes colas ni hordas de personas agolpándose a las puertas de los estancos ansiosas por comprar más droga.

Por otro lado, la legalización iría acompañada de educación sobre las drogas, para que del mismo modo que se enseña a los niños a no beber lejía (que se puede encontrar en cualquier hogar), se enseñe a repudiar el consumo desde la infancia.

En resumen, la misión de los gobiernos de planificar desde arriba cuál debe ser el consumo adecuado o no, por más que se sustente en las mejores intenciones hace más mal que bien tanto a la moral del individuo, puesto que descarga sobre las autoridades políticas una responsabilidad individual, como a la sociedad en general, ya que desemboca en sociedades infantilizadas, y no se elimina el problema que se trataba de atajar.

## **2. Los efectos sobre otros crímenes violentos**

Uno de los argumentos esgrimidos más a menudo para defender la cruzada contra las drogas mediante la represión es que genera violencia por sí misma y en su entorno. Hay tres formas en las que se puede dar la asociación entre drogas y violencia: los crímenes violentos llevados a cabo por drogadictos, los crímenes violentos asociados con la producción de la droga y los crímenes violentos asociados a asegurar el cumplimiento de la prohibición de la droga. David Friedman (hijo del famoso economista Milton Friedman) repasa uno a uno estos factores en su artículo «Drugs, Violence and Economics» y llega a la conclusión de que la tradicional asociación que hacen los defensores de la prohibición entre drogas y violencia es cuestionable y depende de muchos más factores de los que inicialmente se pueden sospechar. Este estudio es complementario con el efectuado por Jeffrey



Miron, profesor de Economía de la Boston University e investigador del Independent Institute, quien analiza estadísticas en mano de la relación entre el aumento de crímenes en Estados Unidos y el consumo de drogas, y además realiza una comparación con lo sucedido en otros países. En ambos casos, la evidencia no aporta pruebas suficientes como para asegurar que la prohibición reduce la violencia. Más bien al contrario, la represión es consistente con altas tasas de violencia. Para ello vamos a analizar cada una de las tres fuentes potenciales de violencia asociada a las drogas.

### ¿Qué puede llevar a un drogadicto a cometer un crimen?

En principio hay dos respuestas a esta pregunta: delinque porque están bajo la influencia de la droga ilegal o bien lo hace para conseguir financiación para su vicio. Estudiemos de qué depende el aumento de violencia de cada una de estas opciones.

- a. Cometan crímenes como producto de su adicción, es decir, delinquen bajo la influencia de la droga. Si no estuvieran bajo su efecto no lo harían. En este caso, la reducción del consumo reduciría la violencia. Ya Jeffrey Miron en su libro *Drug War Crimes* demuestra que el impacto de la prohibición sobre el consumo es modesto y, por lo tanto, los efectos sobre la reducción de la violencia asociados al consumo también.

Pero, además, la realidad es más compleja y resulta simplista suponer que la violencia es función exclusivamente del consumo de drogas. Por el contrario, el riesgo de violencia depende de factores ajenos al consumo de drogas. Mucha de la violencia de bajo nivel asociado al consumo de drogas como el alcohol no es un efecto secundario para el consumidor, sino un objetivo, un beneficio. La gente va a las cantinas a beber y a pelearse.

Esto implica que se deberían aplicar mecanismos represores de la violencia, no de las drogas. De esta forma los



alcohólicos tratarían de no beber para evitar la penalización de la violencia asociada al consumo, o consumirían en ambientes donde fuera improbable que afloraran conflictos violentos. Esta conclusión es un ejemplo del argumento a favor de la penalización *ex post* del delito y de los malos resultados de la penalización *ex ante*. En general, dependerá del costo de penalizar la droga comparado con el costo de penalizar la violencia y de la capacidad de cambiar el comportamiento unos y otros, los penalizados por drogas y los penalizados por violencia.

Pero si además consideramos el amplio abanico de drogas, teniendo en cuenta que unas son violentas y otras, por el contrario, no llevan a un comportamiento violento, la cosa se complica. Se puede reducir la violencia facilitando el consumo de drogas más «pacíficas» y eso se conseguiría castigando los actos violentos (ya que subiría el costo relativo de unas drogas respecto a otras).

- b. Los consumidores cometen crímenes para conseguir financiación para adquirir su droga. En este caso, al hacer las drogas más caras se aumentan los gastos que han de financiar los usuarios, pero por otro lado, se reduciría algo el consumo. El efecto neto de la prohibición en este supuesto dependería de la elasticidad de la demanda, es decir, de la sensibilidad de la demanda a variaciones en los precios. Si la droga es muy sensible a los cambios en los precios (demanda elástica) al subir el precio bajaría mucho el consumo y la prohibición sería más efectiva que en caso contrario.

Pero veamos cuáles son los efectos de la legalización en este supuesto. Si, como es de esperar, el precio de las drogas disminuye al ser legalizadas, los crímenes que buscan financiación disminuirían porque la necesidad de dinero sería menor. Y, por otra parte, la adicción es tan nociva que hay un límite superior que consiste en

restricciones no pecuniarias sino derivadas de la naturaleza: si un usuario mantiene su gasto en droga, al bajar los precios un 50%, por ejemplo, no podrá aumentar en otro 50% su consumo porque muy probablemente moriría de sobredosis. Luego lo más probable es que al bajar los precios caiga el consumo medido en términos monetarios, o al menos no suba el consumo real en la misma proporción y de forma indefinida.

Hay que tener en cuenta que la asociación entre el consumo de drogas y el atraco depende de múltiples factores. Por ejemplo, de cuáles son los trabajos alternativos, los medios de financiación alternativos al delito, y de la valoración que la gente hace del dinero, porque los atracos no tienen como único objeto financiar las drogas. Es decir, hay que suponer que el drogadicto se sustenta de los atracos, o que el atraco es una actividad que incrementa cuando la vida se hace más cara, y por tanto, cuando se encarece el precio de la droga.

A estas consideraciones hay que añadir que el consumo de muchas drogas impide trabajar al cien por cien. La mayoría de las formas de obtener ingresos tienden a disminuir el placer de consumir más drogas. Por lo tanto hay una tendencia a considerar el consumo de drogas como una actividad de tiempo libre. En general, en la medida que eso es así, una reducción en el precio de las drogas implicaría un aumento del valor del ocio para el consumidor y una menor voluntad de cambiar ocio por ingresos. Y en el caso particular en el que el consumidor fuera un atracador, supondría menos horas dedicadas a atracar.

Si además consideramos que la demanda de droga es inelástica, es decir que la cantidad demandada no baja aunque suba el precio, un refuerzo de la represión que lleve consigo un aumento del precio, en general hará que los consumidores gasten más en droga y tengan que trabajar más para conseguir renta suficiente y deban re-

nunciar a más ocio por trabajo, disfrutando menos, por tanto, de las drogas. Si el drogadicto es un atracador, aumentarán los atracos.

La relación entre consumo de drogas y violencia se complica aún más si consideramos que lo más probable es que al aumentar los precios muchos consumidores se inclinen por drogas alternativas más baratas y que de nuevo habría que analizar si se trata de drogas que lleven a una conducta agresiva o no, y cómo es la elasticidad de esas drogas; su sensibilidad respecto a las variaciones en los precios.

Parece claro, pues, que la tradicional relación entre consumo de drogas y aumento de la violencia no es inmediata sino que, más bien, es bastante cuestionable.

¿Qué factores desencadenan la comisión de crímenes en la red de distribución de drogas?

- a. En primer lugar, puede aumentar la criminalidad porque hay sujetos atraídos por el enorme flujo de dinero que mueve la droga y al tratarse de mercancía no protegida por la ley, los distribuidores han de tener sus propios sistemas de protección y seguridad frente a robos de mercancía o de dinero. No estamos analizando la violencia entre traficantes y defensores de la ley sino de la que se da al chocar bandas de traficantes en los circuitos de distribución de las drogas ilegales.

Supongamos que un aumento en la represión lleva al alza los costos de los distribuidores. Inmediatamente los distribuidores cargarán ese costo extra en los precios y la droga será más cara. Si la elasticidad de la demanda es rígida, no variará la cantidad consumida aunque varíen los precios y, por tanto, aumentará el gasto en ella. Si la demanda es elástica, por el contrario, los gastos en drogas disminuirán.

¿Cómo afectará a la violencia asociada a los intentos de robar drogas o dinero de los distribuidores? Esperaremos más violencia si se intensifica la represión y la demanda es inelástica porque la violencia está asociada con el valor de lo intercambiado (en drogas o en dinero).

Pero en este caso las cosas tampoco son tan sencillas si tenemos en cuenta las diferentes formas de aumentar la represión por parte de las autoridades: puede centrarse en la prevención de la importación de drogas, o en la distribución en sí misma, o en la confiscación de la droga y el dinero intercambiados. La violencia tiende a crecer más o menos en función de cuál sea el mecanismo represor.

Por ejemplo, si las autoridades se centran en cortar las rutas de la distribución, los traficantes serán mucho más precavidos y la violencia entre traficantes disminuirá, ya que las rutas se cambiarán y la seguridad de los traficantes será más intensiva.

Lo mismo sucederá si el esfuerzo policial se centra en la confiscación en dinero o en especie.

Hay otro factor a tener en cuenta que apunta David Friedman. Tanto desde el punto de vista de la protección pública como desde aquel de la protección privada el resultado preferido no es el conflicto sino la disuasión. Es decir, la mejor protección es la amenaza de ser eliminado, más que el acto violento en sí. En qué medida funcionará este sistema dependerá sobre todo de la estabilidad de la industria.

Paradójicamente cuanto más tiempo lleve mi empresa en el negocio, más oportunidades tendrá para elaborar estrategias de compromiso y para crearse una reputación. Por lo tanto, en la medida en que las estrategias de represión y cumplimiento de la ley destruyan las

empresas criminales más estables y más veteranas, aumentará la inestabilidad de la industria, y es probable que la política de protección de la industria de la droga pase de la amenaza a la violencia aumentando la cantidad total de delitos violentos.

- b. En segundo lugar, puede aumentar la violencia por los ajustes de cuentas y resolución de disputas en el comercio de drogas, ya que no existe la posibilidad de acudir a la policía o a los tribunales para solucionarlo, puesto que se trata de una industria ilegal.

Esta idea es apuntada también por el profesor Jeffrey Miron en su libro *Drug War Crimes*.

El caso es parecido al anterior. Es decir, en la medida en que las políticas represoras aumenten los costos de información de las industrias que trafican, habrá más disputas y la violencia tenderá a aumentar. Todas aquellas políticas que aumenten los beneficios de la industria conducirán a un aumento de la violencia, por ejemplo, las políticas destinadas a reducir la importación de drogas, ya que disminuye el volumen de la droga intercambiada y los beneficios esperados. Las políticas que se centren en la reducción de la pequeña producción para el consumo pueden derivar en una mayor demanda de droga procedente de la gran industria, aumentando los beneficios de los grandes narcos.

Pero los resultados son mucho más ambiguos si prestamos más atención. Supongamos que la represión tiene un efecto mucho mayor en los nuevos traficantes que se incorporan a la industria que en los ya existentes. Se aumentarán los beneficios de los traficantes ya establecidos creando barreras de entrada. De esta manera, el valor monetario de lo expuesto en las posibles disputas y en la violencia asociada es mayor, y es perjudicial desde ese punto de vista.

- c. Una tercera posibilidad es que la violencia sea el resultado de la lucha por un territorio (o mercado) entre oferentes competidores. Esto se debe a que la distribución de la droga suele tener lugar en mercados monopolísticos locales, de forma que cada banda o mafia se encarga de la provisión de un territorio determinado. De esta forma la violencia asociada no es más que una búsqueda de rentas por parte de las empresas en competencia por el territorio. Y, del mismo modo y por las razones anteriores, cuando el pastel que hay en juego es más jugoso, la violencia se acrecienta porque el costo de oportunidad, lo que se deja de ganar, es mayor.

De nuevo, la intensificación de la represión en la importación de drogas disminuye el volumen de beneficio local y disminuye la violencia, y la represión contra la pequeña producción local aumenta la violencia porque favorece a los grandes productores.

Desde el punto de vista de la red de distribución, como hemos visto en el supuesto anterior, si el resultado es crear barreras de entrada a nuevos participantes, el resultado del refuerzo en la represión del tráfico de drogas será ambiguo.

Un factor importante a tener en cuenta es que la corrupción en la industria del narcotráfico genera economías de escala. Es decir, tener de tu parte a un juez o a un jefe de policía es tanto más valioso cuanto más dura sea la represión. De ahí que economistas relevantes como Thomas Sowell, del que hablaremos más extensamente en el último apartado, ponga encima de la mesa que en ocasiones quienes financian las campañas para recrudecer la represión son los propios narcos con buenos contactos, puesto que les salen más rentables los sobornos.

Finalmente, ¿qué desencadena la violencia en la monitorización y represión del consumo y tráfico de drogas?

Al detener narcotraficantes, confiscar drogas, etc. se pueden dar enfrentamientos entre los sospechosos y las fuerzas, represoras de la ley. El determinante más evidente de la mayor o menor violencia de este tipo es la intensidad de aplicación de la ley contra las drogas, es decir de la represión. Esto debería incluir tanto a los esfuerzos contra la red de distribución como los esfuerzos en contra de la producción a pequeña escala y la producción para el consumo, ya que ambos pueden conducir a conflictos violentos.

Además, es esperable que la disposición de los distribuidores de droga para emplear la violencia contra los representantes de la ley dependa de la cantidad en juego y por lo tanto, aumentarán con los ingresos totales y con el beneficio. Del mismo modo, en la medida en que los esfuerzos de aplicación de la ley estén destinados a la incautación de bienes, es previsible que estos esfuerzos aumenten cuando aumente el valor de la propiedad a confiscar (sea dinero del narcotráfico o sean drogas ilegales). Así que las políticas que elevan el costo de llevar encima drogas en el país debería aumentar este tipo de violencia si la demanda es inelástica y la cantidad demandada no varía aunque aumente el precio, y disminuir si la demanda es elástica y, por tanto, sensibles a las variaciones en los precios.

Una vez más, como en casos anteriores, se podría esperar que las empresas bien establecidas tengan capacidad para protegerse a sí mismas de forma eficiente, ya sea mediante el soborno a representantes de la ley o mediante el desarrollo de redes de confianza. Si es así, se podría esperar que los esfuerzos de aplicación que desestabilizan el sector aumenten el nivel de violencia.

Y, también al igual que en situaciones ya estudiadas, los esfuerzos para reducir la demanda de drogas ilegales debería reducir los ingresos y los beneficios y, por lo tanto, también reduciría la violencia. La única excepción es la reducción de la demanda a través de la intensificación de la represión

dirigida a los usuarios. Tales esfuerzos podrían resultar en un conflicto violento entre los agentes del orden público y de los sospechosos.

En resumen, se trate de la violencia que se trate la asociación entre la legalización de las drogas y el incremento de crímenes violentos es cuestionable y depende de muchos factores entre los que destacan el tipo de droga de que se trate, su sensibilidad a las variaciones en los precios y qué tipo de medidas represoras se tomen.

### **3. La ineficiencia del gasto público en la lucha contra las drogas**

La prohibición y las medidas que los gobiernos han de tomar para asegurar su cumplimiento constituyen una partida de gasto muy alta que crece cada año en todos los países occidentales. La magnitud del gasto no sería censurable si se hubiera erradicado el consumo y tráfico de drogas en nuestras sociedades. Pero lo cierto es que no solamente hay más consumo, sino que la edad a la que se comienza a consumir es cada vez menor y cada vez son más las nuevas drogas de diseño que arruinan la vida de los ciudadanos adictos. Parece lógico concluir que el gasto público invertido en la lucha contra las drogas es ineficiente.

La eficiencia de la prohibición depende en gran medida de la estructura del mercado de las drogas. Por eso es muy útil preguntarse cuáles son los efectos de tal prohibición en la oferta (costos y beneficios) y en la demanda (consumo y precios). Un análisis ajustado nos muestra que, aunque en principio la prohibición lleva a mayores costos, precios más altos y un menor consumo, si nos fijamos en lo que no se ve, como aconsejaba el economista francés del siglo XIX Frédéric Bastiat, los efectos son más complejos.

Desde este punto de vista hay que plantearse antes que nada si es adecuado que el Estado tome medidas. El razonamiento



principal se refiere a si la conducta del drogadicto es racional o no y, por tanto, el Estado debe hacerse cargo. Ese aspecto se analizará más adelante en el epígrafe dedicado a los argumentos de los grandes economistas, ya que fue Gary Becker quien lo estudió de manera más amplia.

Pero hay más razones que tratan de explicar la injerencia del Estado, como son la existencia de externalidades negativas en el consumo de drogas. Las externalidades son los efectos secundarios hacia terceros inocentes, en este caso perjudiciales, ya que son negativas. Se suelen destacar el daño al feto si los padres son drogadictos, la incapacidad para conducir o manejar maquinaria pesada, el gasto de fondos públicos sanitarios, que si lo sumamos a la disminuida capacidad del usuario para trabajar, resulta en un gasto por parte de la sociedad que es disfrutado por alguien que apenas aporta al sistema con sus impuestos.

Sin embargo, muchas de estas objeciones se pueden aplicar a otros bienes igualmente nocivos pero legales, como el alcohol, el tabaco, o los antihistamínicos. Todos estos efectos perversos se pueden paliar mediante cláusulas en los contratos de trabajo, en las normas de acceso a locales públicos o privados (en ese caso dependería del dueño del local), multas de tráfico, etc. Asimismo, los estudios realizados no aportan resultados concluyentes que permitan establecer una causalidad directa entre el consumo de droga y, por ejemplo, el aumento de accidentes en la carretera, o el aumento en accidentes laborales. Respecto al elevado gasto sanitario, el razonamiento es tramposo, y también podría argumentarse que llevar a cabo una actividad insalubre como el consumo de droga acorta la vida del usuario reduciendo el gasto sanitario.

En cualquier caso, ¿justifica la prohibición la mera existencia de externalidades negativas? Para responder a esa pregunta habrá que calcular si los costos de reducirlas son mayores o menores que la existencia de las mismas.

Los costos de la intervención son de tres tipos, que se señalan a continuación:

- a. La pérdida de utilidad experimentada por el consumidor de drogas, para quien es un bien económico.
- b. El costo de reducir el consumo: es decir, el costo directo de la represión. Este es menor o mayor dependiendo del tipo de política aplicada, por ejemplo, es más barato gravar el consumo con un impuesto moderado que poner en marcha y ocuparse de vigilar la prohibición, porque el mecanismo de recogida y gestión del impuesto ya existe.
- c. El costo generado por consecuencias indirectas: las drogas generan externalidades negativas pero los costos de compensarlas son más grandes. Hay que plantearse como contrarrestarlas. Por ejemplo, conducir bebido genera externalidades negativas y se pueden paliar gravando el consumo (mediante un impuesto que penalice los productos alcohólicos) o bien multando a quien conduzca ebrio. Otro ejemplo sería la contaminación debido al tráfico de automóviles. Se puede contrapesar o bien mediante un impuesto sobre la gasolina, o bien mediante limitación de las emisiones de gases. Pero en ningún caso está prohibido ni beber en general, ni conducir coches.

Pero, incluso suponiendo que se disuade del consumo de drogas, es previsible que la disminución del consumo vaya acompañada de un aumento del consumo de nuevas drogas que tengan efectos similares.

La prohibición trata de eliminar el consumo de drogas por completo, en vez de eliminar la causa de la externalidad.

Más allá del análisis de la justificación de la intervención del Estado, se puede estudiar cuáles son los efectos de dicha intervención desde un punto de vista económico.

Empecemos por el lado de la oferta. El efecto más obvio de la prohibición es el aumento de los costos por saltarse la ley, sobornar a las autoridades o, por el contrario, asumir los castigos penales. Bajo la prohibición, si todo lo demás no varía, el precio de la droga aumenta y el consumo disminuye. Pero resulta que «todo lo demás» sí que varía, y los efectos de la prohibición son mucho más cuestionables.

El primero es que la prohibición da lugar al surgimiento de un mercado negro. Los participantes de este mercado ilegal evaden las regulaciones, impuestos, leyes antitrust, etc., y así compensan los precios más elevados.

Además, hay que tener en cuenta que los recursos dedicados a la prohibición y su cumplimiento, son recursos que se drenan y se excluyen de su uso para reforzar otras políticas. Es mucho más fácil de justificar la eficacia del gasto en impuestos y regulaciones que la eficacia del gasto empleado en asegurar que se cumplen las prohibiciones. En el primer caso hay que contar con la «ayuda» de agentes atípicos que reclaman y denuncian incumplimientos de esas normas reguladoras y fiscales. Entre esos reclamantes potenciales están los empleados (incumplimiento de regulaciones laborales), los clientes (publicidad engañosa o fraude), *lobbies* de consumidores y empresas rivales. Es decir, para un determinado nivel de gastos de ejecución, los costos impuestos por la aplicación de una política determinada son más altos en un marco legal que en un mercado ilícito.

Otra razón por la que la prohibición tiene efectos modestos sobre los costos es que afecta a la posibilidad de hacer publicidad. Aunque en buena lógica, la prohibición implica un aumento de costos, y una publicidad muy explícita o poco cuidadosa puede dar pistas del paradero de la empresa que se salta la prohibición, hay efectos indirectos que pueden llevar a un resultado opuesto. Dado que la publicidad refuerza la diferenciación de producto, como sucede con el alcohol, los cigarrillos o los refrescos, publicitar un producto

puede hacer que la demanda sea menos sensible al precio. Es decir, si hay muchos tipos de refrescos, por ejemplo, con diferentes características, calidades y precios, si suben los precios en general, el consumidor puede no verse forzado a abandonar el consumo, solamente tiene que pasarse a una marca más barata. El resultado es que ante un aumento de los precios la demanda de refrescos se redistribuirá entre las diferentes marcas, pero no subirá. Y en el caso de las drogas ilegales, la prohibición significa que habrá menos publicidad, una demanda más sensible a los precios y, por tanto, precios más bajos.

Pero a eso hay que sumarle otro efecto. Al no poder publicitar el producto las empresas se ahorran altos costos en los que, de ser legal la industria, incurrirían para dar a conocer su producto.

Finalmente, hay que considerar el impacto de la prohibición en el poder de mercado de los oferentes. La estructura del mercado de la droga, por ser ilegal, consiste en monopolios territoriales, integrados verticalmente, en el que cuantos más intermediarios haya, más se asegura la distribución. Es decir, si detienen a uno de los intermediarios es más fácil sustituirlo y continuar con el negocio que si se reduce el número de intermediarios. Pero eso hace que los costos sean mucho más altos que si se tratara de un bien de consumo legal.

La prohibición, además, por un lado, aumenta el poder de mercado de las empresas ilegales más grandes, ya que una vez que son ilegales, no pagan impuestos y se saltan todas las leyes de regulación de la competencia. Y el costo marginal de la violencia en el mundo de la droga es menor, de forma que se puede obligar a los consumidores a asumir los precios que a los productores les parezca. Por otro lado, ciertas actividades de represión pueden incentivar la competencia, evitando la concentración del poder de mercado. Por ejemplo, cuando se detiene y encarcela a un oferente dominante, las

empresas menores que quedan competirán por conseguir esa parcela del mercado y bajarán competitivamente los precios.

El refuerzo de la represión hace rentable incurrir en costos de búsqueda de nuevos canales de distribución o de técnicas nuevas de producción.

Todas estas consideraciones por el lado de la oferta llevan a replantearse el efecto de la prohibición en los precios y el consumo. La conclusión es que dependerá del nivel y el tipo de represión que se adopte.

Veamos los efectos desde el punto de vista de la demanda. El análisis de la demanda es muy delicado. Como explica Robert J. Michaels en el libro editado por Ronald Hamowy, *Tráfico y Consumo de Drogas* (1991), sabemos muy poco sobre la población consumidora y no existen datos que nos permitan estudiar los hábitos, los bienes sustitutivos, y cómo podría variar el porcentaje de consumidores después de la legalización.

En principio, la prohibición reducirá la demanda por la amenaza de penas judiciales por tráfico, posesión y/o consumo y también por el incremento en la incertidumbre acerca de la calidad del producto. Hay dos efectos psicológicos contrapuestos debidos a la prohibición. Por un lado quienes muestran un mayor respeto por la ley y las normas abandonarán el consumo (o no lo iniciarán), pero por otro lado, al convertirse la droga en «fruta prohibida» animará a las personas más rebeldes y arriesgadas a consumir aunque sea nada más por morbo. Hoy en día, de hecho, el consumo de drogas entre los jóvenes se ha convertido en un ritual más de rebeldía e independencia. Por desgracia, se encuentra en la lista de «cosas que mis padres no me dejan hacer y que hago» que muchos adolescentes elaboran para sentirse mayores y entre las que también están otras drogas como el alcohol y el tabaco, y modas que varían, por ejemplo, el *rock and roll*, el pelo largo o con cresta a lo *punk*, la forma de vestir, etc.

Pero la realidad nos presenta otra cara en lo que se refiere al lado de la demanda. En primer lugar, la penalización por consumo o por posesión de pequeñas cantidades es muy laxa. Las detenciones suelen ir ligadas a la comisión de otros delitos como prostitución, robo, exceso de velocidad, conducta peligrosa... Los datos de Estados Unidos son significativos: aunque de media hay 1.2 millones de arrestos por posesión al año, los usuarios de drogas suman unos 28 millones. Así que la probabilidad de ser arrestado es relativamente baja.

Además el grado en el que los consumidores sustituyen el consumo de droga ilegal por otra droga legal (como el alcohol) también influye en el efecto de la prohibición sobre la demanda. Dependerá de si la droga prohibida es sustitutiva o complementaria de la droga legal. Un bien es sustitutivo de otro si el consumo de uno excluye al segundo, por ejemplo, si se consume alcohol en lugar de una droga. Dos bienes son complementarios si el consumo de uno está asociado al del otro, por ejemplo, la gente suele fumar y beber alcohol a la vez. La evidencia existente no es definitiva pero sugiere un grado moderado de sustitución entre drogas ilegales y alcohol.

La conclusión general es que la magnitud en la reducción en el consumo no es necesariamente grande. Un problema relacionado es que un razonamiento a priori no concreta si la prohibición afecta principalmente el consumo ocasional o al consumo habitual. Aunque es muy probable que afecte al consumo ocasional, especialmente si las penas son altas y se asegura el cumplimiento.

#### **4. La defensa de la legalización por economistas relevantes**

En años recientes los economistas han liderado la lucha por legalizar las drogas. Entre ellos hay que destacar por su relevancia en la esfera económica internacional a Milton Friedman, Gary Becker y Thomas Sowell ganadores, los dos primeros, de un Premio Nobel de Economía.

Milton Friedman en su momento fue el principal líder de los economistas que exigían la legalización. Fue profesor investigador senior en la Hoover Institution sobre Guerra, Revolución y Paz en Stanford desde 1977 y el líder de la escuela económica monetarista de Chicago. El profesor Friedman ganó el Premio Nobel de Economía en 1976 y también recibió la Medalla Nacional de la Ciencia y la Medalla Presidencial de la Libertad del Gobierno de EE.UU. en 1988. Comenzó la batalla en la década de 1960. Escribió en revistas y periódicos populares como *Newsweek*, *Reason Magazine* o el *Wall Street Journal* explicando que la prohibición de las drogas era ineficaz y defendiendo posturas más razonables y prudentes sobre el problema de las drogas.

Junto con su esposa, Rose Friedman, atacaron la prohibición en *Libertad para elegir* y en *La tiranía del status quo*, relacionaron las consecuencias de la prohibición de las drogas con la experiencia de la prohibición del alcohol en Estados Unidos durante la década de 1920. Además, en 1991 publicó el libro *Friedman y Szasz sobre la Libertad y las Drogas* en el que se recogían artículos y entrevistas suyas y del doctor en Psiquiatría de la Universidad de Siracusa, Thomas S. Szasz. Friedman se opuso a la prohibición de la droga tanto por razones éticas como prácticas. Su carta abierta al «zar de las drogas» William Bennett, publicada en el *Wall Street Journal*, constituyó un ataque al *establishment* prohibicionista.

En una entrevista de 1991 realizada en el Foro Americano sobre Drogas por Randy Paige (periodista especializado en asunto de drogas de Baltimore, Maryland, ganador de un premio Emmy), Friedman argumentaba que todo el problema de la droga no es un problema económico en absoluto sino que es un problema moral que se plasma en el daño que el gobierno (en su caso, el de EE.UU.) inflige a sus ciudadanos, Es un problema moral que el gobierno ocasione la muerte de 10,000 personas y que criminalice a gente que hace cosas reprobables pero que no hacen nada que dañe a otros. La mayor parte de los arrestos por droga, de acuerdo con



Friedman, son por posesión de consumidores esporádicos. La parte económica solo se necesita para explicar por qué tiene esos efectos, pero no son las razones básicas.

Por otro lado, la prohibición y las medidas represoras para hacerla cumplir, a quienes benefician realmente son a los narcos más importantes. En un libre mercado normal hay miles de importadores y exportadores. Cualquiera puede entrar en el negocio. Pero es muy difícil que un pequeño narco pueda dedicarse al negocio de importación de drogas, porque los esfuerzos del gobierno por impedirlo lo hacen enormemente costoso. Así que los únicos que pueden sobrevivir son grupos como el Cártel de Medellín, que tienen flotas de aviones y mucha riqueza a su disposición. Es el paraíso de los monopolistas: tienen un gobierno que se lo pone muy difícil a todos sus competidores y mantiene alto el precio de sus productos.

Hay otros beneficios visibles para la sociedad, fruto de la legalización: Estados Unidos tendría la mitad de prisiones, la mitad de reclusos, 10,000 homicidios menos al año, barrios urbanos en los que la gente pobre viviría sin temer por sus vidas, ciudadanos que son ahora adictos que podrían ser respetables porque no tendrían que delinquir o prostituirse para obtener su droga, pudiendo obtenerlas con garantías de calidad. Las muertes por sobredosis se deben en muchas ocasiones a las adulteraciones. Sucede, argumenta Friedman, lo mismo que bajo la prohibición del alcohol, las muertes por envenenamiento por sustancias que se mezclaban con el alcohol de contrabando, aumentaron bruscamente. Y recordemos que la prohibición se suprimió en 1933, cuando él tenía ya 21 años, era un adolescente durante la mayor parte de ella. El alcohol estaba fácilmente disponible. El contrabando era común. La idea de que la prohibición del alcohol impedía a la gente beber era absurda. Había tabernas clandestinas por todas partes. Y además con la relegalización del alcohol no aumentó el consumo. Él explica que si se toman las tablas de consumo de alcohol antes y después de la época de la prohibición, dicho consumo vuelve más o menos a donde estaba.



El consumo de alcohol varía en relación con el tamaño de la población y el nivel promedio de ingresos.

Otro efecto de la criminalización es conducir a la gente de las drogas blandas a las duras. La marihuana es relativamente fácil de interceptar. Así, sus precios han subido, ya que es más difícil obtenerla. Ha habido un incentivo para que la gente se pase de la marihuana a la heroína, la cocaína o el *crack*. De hecho, para Friedman, el *crack* jamás hubiera existido sin la prohibición de las drogas.

También explica que si se legalizaran habría mucha más prevención prenatal ya que ahora las madres adictas no pueden tener esa asistencia médica porque estarían reconociendo un delito.

Friedman admite que tal vez podría haber más adictos pero deja claro que un adicto no es una víctima inocente mientras que un niño que recibe un disparo en un barrio por un tiroteo por una bala perdida sí lo es. También son víctimas inocentes los muertos en las diversas guerras de la droga y los ciudadanos que sufren por la corrupción del entorno legal. También son víctimas del sistema los jóvenes de las clases más desprotegidas. Cuando un adolescente menor de una familia pobre necesita trabajar, se plantea opciones: un trabajo razonable en MacDonaldis o en cualquier otro lugar, donde ganará muy poco, o la posibilidad de trapichear con drogas en la calle, donde ganará mucho más. ¿Por qué tienen esa posibilidad los jóvenes? Porque la ley es menos severa con los jóvenes que con los adultos.

Otras víctimas inocentes son los contribuyentes que tienen que pagar por más y más prisiones y más y más reclusos, y más y más policía. Y lo que es peor, Friedman explica cómo los agentes antidroga apresan en muchos casos a gente inocente, sin cargos reales.

Para Friedman, el caso de la prohibición de las drogas es exactamente el mismo que prohibir a la gente comer más

de lo debido, prohibir el paracaidismo porque nos podemos matar, etc. y se pregunta dónde ponemos el límite a las injerencias del Gobierno en la vida de los ciudadanos.

La alternativa que propone en esta entrevista es la legalización de las drogas sometiéndolas exactamente a las mismas normas que existen hoy día para el alcohol y el tabaco. El consumo de alcohol y tabaco causa más muertes que el de las drogas, con mucho, pero muchas menos víctimas inocentes.

Finalmente, plantea que para hacer cumplir las leyes anti-drogas habría que imponer sistemas legales como el de Arabia Saudita o Singapur, en los cuales un adicto a las drogas está sujeto a la pena capital o a que le corten las manos. Y esa no es seguramente la sociedad que queremos para nuestros hijos ni para nosotros mismos.

Uno de los antiguos colegas de Friedman en la Universidad de Chicago, Gary S. Becker, también ha tomado partido contra la prohibición de las drogas públicamente, tanto en medios divulgativos como en publicaciones científicas. Su apoyo a la relegalización de las drogas es significativo por su estatus en la profesión y su posición como ganador del Premio Nobel de Economía en 1992. Becker argumenta que la prohibición no está funcionando y que los costos superan con mucho a los beneficios. Basa su posición tanto en descubrimientos actuales como en su propia investigación teórica. Becker es la principal autoridad actual y defensor de la suposición de la racionalidad en el estudio del comportamiento humano. Entre sus numerosos artículos sobre la economía del comportamiento humano está su recientemente publicado «A Theory of Rational Addiction» (1988) escrito con Kevin Murphy. En él se planteaba ¿es el consumo de drogas racional? ¿Tiene sentido su prohibición?

En primer lugar hay que aclarar que, desde el punto de vista de la teoría económica *racional*, el individuo maximiza la utilidad de manera consistente en el tiempo, y un bien es potencialmente adictivo si los aumentos en el consumo pa-

sado conllevan aumentos en el consumo presente. Becker y Murphy demuestran que el estado de equilibrio del consumo de productos adictivos es inestable cuando el grado de adicción es muy intenso, es decir, cuando la complementariedad entre el consumo presente y el pasado es fuerte. El consumo aumenta con el tiempo cuando nos situamos por encima de los niveles inestables de equilibrio, y cae a lo largo del tiempo, incluso tal vez hasta la abstinencia, cuando nos situamos en niveles por debajo del nivel inestable de equilibrio.

También demuestran que las personas que descuentan el futuro en mayor medida son más propensas a ser adictos. Otros factores que influyen en la propensión a convertirse en un adicto son los niveles de renta, los sucesos temporales estresantes que estimulan la demanda de productos adictivos y el nivel y pauta de los precios.

Los cambios permanentes en los precios de las drogas pueden tener efectos modestos a corto plazo en el consumo. Y esta puede ser la fuente de la percepción general de que los adictos no responden a cambios en los precios. Pero hemos demostrado que la demanda a largo plazo de las drogas tiende a ser más elástica (es más sensible a cambios en los precios) que la demanda de bienes no adictivos.

Los aumentos futuros anticipados de los precios reducen el consumo presente de drogas porque los consumos en diferentes momentos del tiempo son complementarios (cuando aumenta el uno, aumenta también el otro). Esto implica que cambios temporales en los precios de los bienes adictivos tienen un efecto menor en el consumo presente que cambios permanentes.

Las adicciones muy intensas a fumar, beber y consumir otras drogas normalmente solo se rompen cortando abruptamente el consumo.

La adicción es el mayor reto a la teoría del consumo racional. No solamente los cigarrillos, bebidas alcohólicas y la cocaína

son drogas obvias y evidentes sino que hay toda una gama de bienes de consumo con aspectos adictivos (trabajo, un estatus determinado, musculación...). La teoría del consumo racional explica características muy conocidas de las adicciones y parece que presenta un conjunto más rico de implicaciones adicionales acerca del comportamiento del adicto que otras investigaciones.

Gary Becker también en el artículo «The Market for Illegal Goods: The Case of Drugs» (2006) escrito junto a Kevin M. Murphy y Michael Grossman estudian la elasticidad de las drogas ilegales y se dan cuenta de que la demanda de drogas es bastante rígida, no solamente por el hecho de ser adictivas sino por otros factores que a menudo no se tienen en cuenta como que la mayoría de las drogas son sociales, se comparten y hay presión por parte del grupo para que ninguno abandone, es lo que Becker, Murphy y Grossman llaman «la presión de los pares».

La rigidez de la demanda, es decir, la insensibilidad a cambios en los precios implica que los aumentos en los precios fruto de la prohibición apenas alterará el consumo, el gasto en drogas será mayor y los narcotraficantes se verán beneficiados. Por otro lado, los recursos necesarios para hacer cumplir la prohibición serán mayores.

Mientras que si se legalizan las drogas y se penaliza su consumo mediante un impuesto, independientemente de si sube el consumo o no, los narcotraficantes no se verán beneficiados sino que será el Estado quien ingrese más dinero en sus arcas. La variación en el consumo dependerá de la disminución en el precio debido al fin del monopolio, y el aumento del precio a causa del impuesto. Lo que sí está claro es que ya no será un negocio para mafiosos sin escrúpulos; se podrán firmar contratos, los trabajadores estarán protegidos, los consumidores podrán exigir calidad y no se intoxicarán y habrá un mayor bienestar social. Becker reconoce que habrá parte de los oferentes que evadirán impuestos, pero explica que eso ya sucede con otros bienes como alcohol o tabaco, y que es residual.

Becker considera que aunque la sociedad y los políticos no estén preparados para un cambio radical, sí hay pequeños cambios como la aceptación del consumo de marihuana con fines médicos y cada vez hay más sectores dentro del abanico político que reclama la legalización. Los hechos acontecidos en países como México, Colombia o Perú terminarán por convencer a la sociedad de que hay que acabar con ese monopolio.

El tercer economista relevante que aporta argumentos a favor de la legalización es Thomas Sowell. Él se doctoró en Economía en la Universidad de Chicago en 1968 y, desde 1980, se encuentra vinculado a la Universidad de Stanford a través de The Hoover Institution. Fue galardonado en el año 2002 con la National Humanities Medal.

En su libro *Compassion versus Guilt and other essays* (1987) recopiló artículos de periódicos y ensayos suyos sobre diversos temas sociales. En él encontramos resumida su defensa de la legalización de las drogas. Para Sowell la *cruzada* contra las drogas es una buena manera de hacer política pero no soluciona el problema. Como prueba explica que mientras que las confiscaciones de cocaína eran seis veces mayores que en años anteriores, el consumo se había disparado, y con él, el precio. Expone que los beneficios de las drogas están financiando la corrupción de políticos, agentes de la ley y jueces. Reconoce que las drogas son veneno, pero el alcohol también y la prohibición no sirvió de nada: no se ha descubierto la manera de evitar el alcoholismo a pesar de las desgracias familiares, problemas de tráfico que ocasiona, etc. La mentalidad de «cruzada» para tratar de eliminar los males asociados a determinados hábitos del ser humano a menudo no ha conseguido más que empeorar las cosas.

Las drogas, para Sowell, son un problema individual, pero a la vez es también un problema social, y esto es así por el hecho de ser ilegales. El coste de conseguirlas lleva a muchos adictos a hacer lo que sea para hacerse de ellas por cualquier medio, incluso perjudicando y atacando a terceros. El

alcohol, por el contrario, que es una droga, pero es legal, puede ser costado fácilmente por el consumidor, que sigue siendo un adicto, por desgracia, pero no se ve obligado a robar, asaltar o matar para conseguirlo.

Los «cruzados» no pueden aceptar que no son Dios, que no tienen la capacidad, ni el derecho, ni la competencia para dirigir la vida de los demás.

En los años previos a la prohibición en los Estados Unidos, los ciudadanos particulares se tomaron la justicia por su mano y se dedicaron a destruir litros de alcohol. Aquello no pasó de ser un gesto exhibicionista sin resultados eficaces. Cuando los «cruzados» consiguieron que se aprobara la prohibición legalmente, sobrevino una tragedia nacional: el hampa organizada floreció y la corrupción invadió toda la vida política. Cuando acabó la prohibición, todos aquellos que sacaban beneficio de la prohibición se vinieron abajo. Algunos capos del hampa eran quienes financiaban la defensa de la prohibición porque sabían que sin ella se acabaría el oligopolio. Hoy en día sucede algo parecido.

La legalización de las drogas no es la opción perfecta, desde luego, pero hay que darse cuenta de que el hombre no es siempre capaz de encontrar soluciones para todo. Lo que sí podemos hacer por nuestra sociedad es minimizar los efectos perversos. Es suficientemente trágico que tantas personas destruyan su vida con las drogas, si podemos evitarlo, no es necesario añadir a los miles de inocentes perjudicados o asesinados por adictos que van en busca de dinero.

Como el alcohol, las demás drogas pueden ser reguladas en su composición, o se puede regular la edad necesaria para adquirirlas, o se puede prohibir conducir bajo sus efectos.

Para Sowell, esta es un área en el que también hay que reconocer que los gobiernos tienen sus límites. Ignorarlos no solamente es arrogante sino también peligroso.

## 5. Conclusión

Como queda patente a lo largo de este capítulo, la legalización de las drogas es una solución imperfecta, pero mucho más justa y aceptable que la prohibición, desde diferentes puntos de vista. En primer lugar, desde el punto de vista del comportamiento del individuo, cada cual se hace cargo de sus decisiones en lugar de fomentar una sociedad habituada a vivir de los demás y a descargar las consecuencias de sus actos sobre los hombros del resto.

Por otro lado, las características del mercado de la droga (monopolio territorial) y la poca sensibilidad de las drogas ilegales a los cambios en los precios explican el dominio de las grandes mafias de narcotraficantes y que sean estos los más interesados en que continúe la prohibición, toda vez que se han constituido en grandes cárteles que han corrompido a jueces, políticos y agentes de la ley y han hecho suyo el sistema. Los consumidores se convierten en delincuentes, se ven obligados a comprar a delincuentes y no saben realmente que consumen por las adulteraciones. La prohibición, además, estimula la creación de drogas de diseño cada vez más dañinas.

El resultado de la prohibición es que la estructura de la lucha antidrogas está al servicio de los narcotraficantes más poderosos ya que suponen una enorme barrera de entrada a otros pequeños intermediarios y productores. Cualquier cambio en la estructura de poder da lugar a una verdadera guerra de narcos como lamentablemente sucede en países como México.

Y, finalmente, todo esto repercute en el bolsillo del ciudadano que financia los beneficios de los narcos, los presos, el aparato policial y judicial dedicado a la represión, etc.